PUNTO RESOLUTIVO VIGÉSIMO QUINTO: El Concejo Municipal luego de conocer toda la información que contiene el Plan Operativo Anual, -POA- elaborado por la Dirección Municipal de Planificación, mismo que fue realizado en coordinación con este concejo y demás dependencias administrativas de la municipalidad, por lo que luego de amplias deliberaciones sobre el mismo, al resolver por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar el Plan Operativo Anual -POA, de la Municipalidad de Morales, del departamento de Izabal para el año dos mil quince, el cual contempla los objetivos y metas de la actual administración para con la población. Certifíquese.

Y, para remitir a donde corresponde se compulsa la presente en el municipio de Morales, del departamento de Izabal, a los once días de Diciembre de dos mil catorce.

José Alfredo Pérez Ramos Secretario Municipal

CHETARIA MUNICIPAL CARALES

Vo. Bo:

Alcalde Municipal

